



**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL  
SGC-INAB**

PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código	GC-PR-301
Versión	02
Fecha	Abril 2026
Página	1 de 7

**1. OBJETIVO**

Establecer la metodología para identificar, evaluar y tratar los riesgos del SGC ISO 9001 INAB, para asegurar la consecución de resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora de cada proceso.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación en todos los procesos del SGC ISO9001-INAB, en el marco de la planificación y mejora de sus actividades.

**3. RESPONSABLE**


Jefe del Departamento de Gestión de la Calidad  
Director de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional

**4. NORMATIVA APLICABLE**

Norma Internacional ISO 9001: 2015.  
Norma Internacional ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Principios y directrices (como norma de apoyo)

**5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

<b>Termino</b>	<b>Definición</b>
<b>Riesgo</b>	Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación respecto a lo previsto. <u>Puede ser positivo, negativo o ambos, y puede abordar, crear o resultar en oportunidades y amenazas.</u> Con frecuencia, el riesgo se expresa en términos de fuentes de riesgo, eventos potenciales, sus consecuencias y sus probabilidades.
<b>Fuente de riesgo</b>	Elemento que, por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo.
<b>Probabilidad</b>	Posibilidad de que algo suceda. En la terminología de gestión del riesgo, la palabra "probabilidad" se utiliza para indicar la posibilidad de que algo suceda, esté definida, medida o determinada objetiva o subjetivamente, cualitativa o cuantitativamente, y descrita utilizando términos generales o matemáticos (como una probabilidad matemática o una frecuencia en un periodo de tiempo determinado).
<b>Consecuencia</b>	Resultado de un evento que afecta a los objetivos. Una consecuencia puede tener efectos positivos o negativos. Las consecuencias pueden expresarse de manera cualitativa o cuantitativa. Para efectos del presente procedimiento se

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SGC-INAB</b>	Código	GC-PR-301
		Versión	02
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Fecha	Abril 2026
		Página	2 de 7

	utiliza la consecuencia como la explicación del resultado de un evento.
<b>Impacto</b>	Valor que se le da a la consecuencia de un evento ( para efectos del presente procedimiento se expresa en términos cuantitativo
<b>Gestión del riesgo</b>	Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.
<b>Parte interesada</b>	Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la institución.

## 6. DESARROLLO

### NORMAS

#### **Pensamiento basado en riesgos:**

El sistema de gestión de calidad ISO 9001 del INAB, establece que los riesgos deben ser contemplados desde la definición y análisis de la estrategia del SGC hasta la operación de los procesos del SGC ISO 9001 del INAB. El pensamiento basado en riesgos se debe contemplar en todas las actividades de los procesos, identificando riesgos y oportunidades tomando en cuenta el contexto interno y externo pertinente.


#### **Responsabilidades:**

Gestión de la Calidad conjuntamente con la alta dirección realiza revisión del plan estratégico del SGC ISO 9001-INAB cuando se considere oportuno, verificando el contexto interno y externo y los riesgos asociados a los mismos, redireccionando los riesgos que correspondan a cada proceso y/o sede Subregional.

Líderes de cada proceso, deberán identificar, establecer y dar seguimiento continuamente a los riesgos y oportunidades que se van presentando en el transcurso del tiempo y la operación de su proceso.

El Director Regional será el responsable de que cada Sede Subregional identifique, establezca y dé seguimiento a los riesgos que se detecten desde la operatividad de cada sede.

Gestión de Calidad debe dar seguimiento para asegurar que se estén gestionando los riesgos adecuadamente.

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SGC-INAB</b>	Código	GC-PR-301
		Versión	02
PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD		Fecha	Abril 2026
		Página	3 de 7

### Gestión del riesgo:

La gestión de riesgos es parte de la mejora continua, e implica que los líderes de proceso y Directores Regionales aseguren la adecuación de los riesgos y oportunidades en el tiempo. Se realiza de manera sistemática, identificando, documentando, valorando y evaluando los riesgos, lo que se hace de la siguiente manera:

#### a) Identificación y tratamiento de riesgos desde el plan estratégico del SGC ISO 9001:

La institución elabora como parte del plan estratégico del SGC ISO9001 del INAB, un análisis del contexto -Interno y externo, en el cual se:

- ✓ Identifican los riesgos y oportunidades estratégicas.
- ✓ Analizan los riesgos y oportunidades, detectadas, realizando análisis de las consecuencias de los mismos.
- ✓ Valoran los riesgos y oportunidades, para determinar cuáles riesgos son necesarios y oportunos para ser trabajados por los procesos. Para lo cual se redireccionan a los Líderes de proceso o Sedes Subregionales.

Gestión de la Calidad solicita el tratamiento de los riesgos y oportunidades de mejora detectadas a los Líderes de proceso involucrados y cuando corresponda a los Directores Regionales y/o Directores Subregionales.

#### Análisis del contexto

##### a) Determinación del contexto interno y externo

Desde el análisis estratégico del SGC ISO9001 del INAB se realiza análisis del contexto interno y externo, esta información sirve como entrada para la identificación de riesgos por la alta dirección y redireccionamiento a cada proceso o Dirección Regional y/o Dirección Subregional de los mismos.

. Para ello aplicará la metodología FODA:

- ANÁLISIS INTERNO:
  - Fortalezas: factores internos que inciden positivamente.
  - Debilidades: factores internos que pueden incidir negativamente.
- ANÁLISIS EXTERNO:
  - Oportunidades: factores externos que pueden incidir positivamente
  - Amenazas: factores externos que inciden negativamente.

##### b) Identificación de riesgos en los procesos y/o Direcciones Subregionales.

Cada líder de proceso, Director Regional y/o Director Subregional tiene la responsabilidad de elaborar su matriz de riesgos según GC-RE-302 "Matriz de Gestión de Riesgos del SGC ISO 9001-INAB-



**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL  
SGC-INAB**

PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código GC-PR-301

Versión 02

Fecha Abril 2026

Página 4 de 7

La matriz de riesgos puede ser elaborada realizando un análisis FODA de cada Proceso y/o Subregional o bien considerando el contexto externo e interno y los riesgos que se presentan derivados de los mismos.

Deberá considerar todas las fuentes de riesgo importantes para el proceso.

El objetivo es identificar todos los riesgos que son relevantes y que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y/o sedes.

En cualquiera de los casos es necesario que se consideren los riesgos de no cumplir con el objetivo de cada proceso / sede Subregional.

### Análisis del riesgo

El propósito del análisis del riesgo es comprender la naturaleza del riesgo y sus características. El análisis del riesgo proporciona una entrada para la valoración del riesgo así como para las decisiones sobre la manera de tratar los riesgos.

### Valoración del riesgo

El líder de proceso, Directores Regionales / Directores Subregionales son responsables de darle una valoración a las consecuencias y probabilidades de cada riesgo identificado, para obtener el nivel de riesgo correspondiente.

Los riesgos deben ser revalorados cada cuatrimestre con el objeto de tener criterios para evaluar el riesgo y tomar decisiones en cuanto a si el riesgo debe ser activo o pasa a ser riesgo pasivo.

Se utilizarán los criterios de valoración siguientes:

Valoración del impacto (I)	Valoración de la probabilidad de ocurrencia (P)	Nivel de riesgo (Valoración final)
ESCALA DE 1 A 5: 1. Muy bajo 2. Bajo 3. Medio 4. Alto 5. Muy alto	ESCALA DE 1 A 5: 1. Muy bajo 2. Bajo 3. Medio 4. Alto 5. Muy alto	CÁLCULO (I) * (P)  Bajo ( $\leq 5$ ) Medio ( $> 5$ y $\leq 10$ ) Alto ( $> 10$ y $\leq 15$ ) Muy alto ( $\geq 16$ )

### Evaluación del riesgo

La evaluación del riesgo implica el análisis de la valoración del riesgo y de los resultados del indicador asignado a cada riesgo. Debe de realizarse de manera

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SGC-INAB</b>	Código	GC-PR-301
		Versión	02
<b>PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>		Fecha	Abril 2026
		Página	<b>5 de 7</b>

sistemática de forma mensual o bimensual según se haya definido por los líderes de proceso o Directores Subregionales.

Los resultados de la revaloración cuatrimestral del riesgo deben ser evaluados por los líderes de proceso o los Directores Subregionales según corresponda para determinar si el nivel de riesgo se ha mantenido, disminuido o bien aumentado, dependiendo del resultado de la dicha evaluación, el líder del proceso o el Director Subregional toma la decisión de trasladar el riesgo a la hoja de riesgos pasivos del Registro GC-RE-302.

### **Tratamiento del riesgo**

El propósito del tratamiento del riesgo es seleccionar e implementar acciones para abordar el riesgo.

Esto puede conducir a una decisión de:

- no hacer nada más; asumir el riesgo.
- considerar opciones para el tratamiento del riesgo (minimizarlo o reducirlo)
- realizar un análisis adicional para comprender mejor el riesgo;
- mantener los controles existentes;
- reconsiderar los objetivos.

El Líder del proceso, Directores Regionales y los Directores Subregionales son responsables de definir las acciones a realizar para tratar los riesgos detectados.


### **Evaluación de las acciones para la gestión de los riesgos – Seguimiento a los riesgos.**

El líder del proceso, Directores Regionales y los Directores Subregionales son los responsables de velar por la implementación de las acciones definidas para la gestión de los riesgos.

Para dar seguimiento a los riesgos deberán asignar indicadores de medición, los que deben ser calculados mensual o bimensualmente según se considere oportuno. Los resultados de estos indicadores deberán ser analizados para la toma de decisiones en cuanto a: continuar monitoreando y ejecutando acciones para dicho riesgo o pasar el riesgo a un control de riesgos pasivos en los que se considera que el riesgo está en un nivel bajo y ya no necesita ser monitoreado mediante indicadores.

### **Gestión de Riesgos Positivos – Oportunidades de Mejora**


Las oportunidades de mejora se pueden detectar desde la evaluación del plan estratégico del SGC ISO 9001-INAB y son redireccionadas a los procesos. También deben detectarse por los líderes de procesos, Directores Regionales, Coordinadores Técnicos Regionales o Subdirectores Regionales derivadas del análisis del proceso y su contexto.

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SGC-INAB</b>	Código	GC-PR-301
		Versión	02
<b>PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>		Fecha	Abril 2026
		Página	6 de 7

Se deberá evaluar la factibilidad de la oportunidad de mejora a trabajar; de considerarse factible se deberá documentar la oportunidad de mejora dentro de la matriz de riesgos, en la hoja de oportunidades de mejora. Se debe plantear el plan de trabajo para su ejecución con responsables, fechas y hacer seguimiento a la ejecución del plan hasta su cierre correspondiente.

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Alta Dirección / Gestión de la Calidad	Analiza el contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y las actividades que se generan en el proceso a su cargo. Identifica Riesgos y Oportunidades y redirecciona a los procesos.	Plan estratégico del SGC ISO 9001-INAB
2	Líder del proceso, Director Regional / Director Subregional.	Elabora matriz de riesgos del proceso y/o sede Subregional, tomando en consideración los riesgos redireccionados por Gestión de la Calidad, identificando riesgos desde la operación del proceso y/o sede Subregional. Analiza y valora los riesgos, documentándolos en la Matriz de Riesgos de su proceso / sede Subregional. Asignando acciones a tomar para cada riesgo.	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)
3	Líder del proceso, Director Regional / Director Subregional.	Indica los controles y periodicidad a implementar (indicadores) para el monitoreo de los riesgos de su proceso / sede subregional.	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)
4	Líder del proceso, Director Regional / Director Subregional	Traslada la matriz de gestión de riesgos al Departamento de Gestión de Calidad, para que sea revisada. Si es necesario se realizan cambios, con el visto bueno del Director correspondiente.	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)
5	Jefe de Gestión de Calidad	Lleva el control de todas las matrices de riesgo elaboradas para el SGC ISO 9001-INAB. Coordinando que sean revisadas periódicamente por los líderes de proceso y/o Directores Subregionales	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)
6	Líder del proceso, Director Regional / Director Subregional.	Da el seguimiento correspondiente a las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos detectados, recalculando los indicadores correspondientes y evaluando si el nivel de riesgo se considera como bajo o se sigue manteniendo.	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SGC-INAB</b>	Código	GC-PR-301
		Versión	02
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Fecha	Abril 2026
		Página	7 de 7

7	Líder del proceso, Director Regional / Director Subregional.	Después del análisis del indicador de cada riesgo, traslada en su matriz de riesgos los riesgos considerados como bajos o medios según valoración y criterio a hoja de riesgos pasivos	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)
8	Líder del proceso, Director Regional / Director Subregional	<p>Evalúa la factibilidad de la oportunidad de mejora detectada ya sea desde el plan estratégico o bien desde el mismo proceso o sede Subregional correspondiente.</p> <p>De considerarse viable, la oportunidad de mejora se debe documentar y asignar plan de trabajo con fechas de cumplimiento y responsables. Se deberá dar seguimiento al plan de oportunidad de mejora hasta su cierre, documentando la fecha del mismo en la hoja correspondiente de oportunidades de mejora del registro de Matriz de gestión de Riesgos.</p>	Matriz de gestión de riesgos (GC-RE-302)
		<b>Fin del procedimiento</b>	

#### 1. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Matriz de gestión de riesgos (GC- RE-302)

#### 2. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
2	Se actualiza el procedimiento incluyendo las responsabilidades de la gestión del riesgo. Se incluye como parte obligatoria el cálculo y el seguimiento a los indicadores de los riesgos.	Abril 2026